



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

Hace saber: En el recurso de suplicación número 530/12 de esta Sala que trae su causa de los autos número 267/12 del Juzgado de lo Social de Burgos uno, seguidos a instancia de José Ángel Ibisate Ibisate, contra INSS, TGSS y otros sobre S.S., ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación.

Secretario Sr. Azofra García.

En Burgos, a 11 de julio de 2012.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilustrísimo señor don Carlos Martínez Toral, Sección Segunda a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición, para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se señala para votación y fallo el día 6 de septiembre de 2012.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el señor Secretario, de lo que doy fe.

El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Comercial Irgon, S.A. y Manufacturas Irgon, S.L., hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 11 de julio de 2012.

El Secretario
(ilegible)